



Bogotá D.C. 21 de abril de 2020
1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Consejera Presidencial para las Regiones
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES
Ciudad

Radicado entrada 1-2020-030386
No. Expediente 7540/2020/RPQRSD

Asunto: Traslado – Petición Parlamentaria –Recursos que se Están Focalizando en Municipios PDET y en las Zonas Rurales en el Marco de la Crisis por Covid-19

Respetado Consejera:

Por medio del presente, de manera atenta pongo en su conocimiento que mediante comunicación remitida a este Ministerio, se allegó cuestionario por parte de la Comisión Primera de la Cámara que en ejercicio de las funciones de Control Político que puede ejercer el Congreso de la República, solicitó información relacionada con los recursos que se están focalizando en municipios PDET y en las zonas rurales en el marco de la crisis por covid-19. Revisado el cuestionario, respetuosamente se considera que las **preguntas 2,3 y 4** en el marco de competencias otorgadas a la entidad a su cargo, requieren ser contestada conforme a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 1784 de 2019¹.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de los controles políticos elevados por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992² y con sustento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³ que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, de manera atenta remito copia de la petición en mención para su conocimiento y trámite pertinente.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

Cordialmente,

MARIA ISABEL CRUZ MONITLLA
Asesora Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado
ELABORÓ: SANTIAGO CANO ARIAS
UJ – 0547/2020

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

² Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁴ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firmado digitalmente por: MARIA ISABEL CRUZ MONTILLA

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co